



Auditoría Superior del Estado
SINALOA

https://www.ase-sinaloa.gob.mx/wp-content/uploads/2025/07/PAAVI_2025.pdf

Programa Anual de Auditorías, Visitas e Inspecciones

2025





Auditoría Superior del Estado
SINALOA

Programa Anual de Auditorías, Visitas e Inspecciones

2025



Programa Anual de Auditorías, Visitas e Inspecciones



Culiacán Rosales, Sinaloa, enero 2025



Integrantes del Comité de Planeación

Lic. Emma Guadalupe Félix Rivera
Auditora Superior del Estado de Sinaloa

M.C. Ermes Medina Cázares
Sub Auditor Superior del Estado

M.A.N.F. Nubia Guadalupe Valenzuela Peñuelas
Auditora Especial de Cumplimiento Financiero

L.G.A.P. Abraham de Jesús Barrera Valdez
Auditor Especial de Desempeño

Dr. Octavio Ramón Acedo Quezada
Director General de Asuntos Jurídicos

Mtra. Dulce María García Medina
Auditora Especial de Planeación, Informes y Seguimiento

Mtra. Brenda Elizabeth Ávila de la Luz
Secretaria Técnica

L.E. Kenya Miranda Morales
Directora de Administración y Finanzas

Mtro. Juan Adame Cázarez
Director de Tecnologías de la Información



Contenido

1	Presentación.....	05
2	Aspectos Normativos para la Planeación de la Fiscalización.....	06
	Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización.....	06
3	Conformación del Programa Anual de Auditorías, Visitas e Inspecciones 2025.....	07
4	Tipos de Auditoría.....	08
5	Actos de Fiscalización Contenidos en el Programa Anual de Auditorías, Visitas e Inspecciones 2025	09
6	Auditorías Programadas	10
	Entidades seleccionadas mediante Criterios Irrefutables	10
	Entidades seleccionadas mediante Criterios Ponderables.....	11
	Auditorías sobre el Desempeño.....	12
	Revisiones, Análisis y Evaluaciones.....	13
	Revisión de Dictámenes de los Estados Financieros.....	14
7	Metodología del Comité de Planeación.....	15
8	Criterios de Selección.....	16
	Criterios Irrefutables.....	16
	Criterios Ponderables.....	17
9	Criterios para la Selección de Programas Presupuestarios.....	18
	Criterios de Importancia Relativa.....	18
	Criterios para la Identificación de Áreas de Riesgo.....	18

Presentación

La fiscalización superior de los recursos públicos constituye una de las funciones más importantes para fortalecer la transparencia, la rendición de cuentas y el combate a la corrupción, es por ello que, la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa se compromete a la innovación constante de procesos de mejora continua, con el objetivo de brindar mejores resultados.

En ese sentido, con la integración del Plan Estratégico 2024-2031, el cual fue elaborado con estricto apego técnico y metodológico, alineado a las buenas prácticas de una fiscalización superior en su máximo potencial, con una mayor productividad, eficacia y eficiencia en el logro de sus objetivos, asimismo, es importante destacar que la ASE ha implementado de manera satisfactoria el Sistema de Gestión de Calidad, acreditando el cumplimiento de cada uno de los requisitos establecidos en la norma internacional ISO 9001:2015, lo que hace posicionarnos a los más altos estándares de calidad en el desarrollo de las labores de revisión y fiscalización superior de los recursos públicos.

Poniendo en práctica lo anterior, en cumplimiento con el artículo 22 fracción III de la Ley de la Auditoría Superior del estado, se presenta el Programa Anual de Auditorías, Visitas e Inspecciones para el ejercicio 2025, el cual está integrado por **262** Actos para llevar a cabo la Revisión y Fiscalización Superior de las Cuentas Públicas de los Estados Financieros y demás información Contable, Programática y Presupuestal correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024; lo anterior, sin perjuicio de las modificaciones que pudieran realizarse de acuerdo con las disposiciones legales que así lo contemplan.



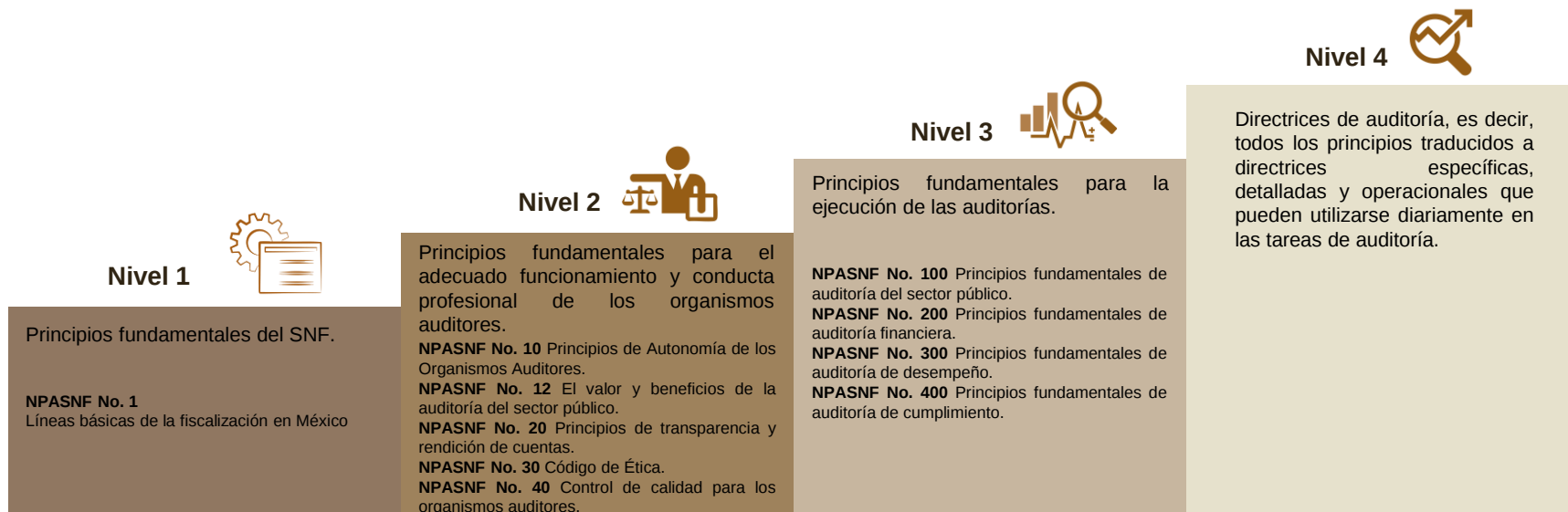
Lic. Emma Guadalupe Félix Rivera
Auditora Superior del Estado de Sinaloa

Aspectos Normativos para la Planeación de la Fiscalización

El Sistema Nacional de Fiscalización es el conjunto de mecanismos interinstitucionales de coordinación entre los órganos responsables de las tareas de auditoría gubernamental en los distintos órdenes de gobierno, con el objetivo de maximizar la cobertura y el impacto de la fiscalización en todo el país.

Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización

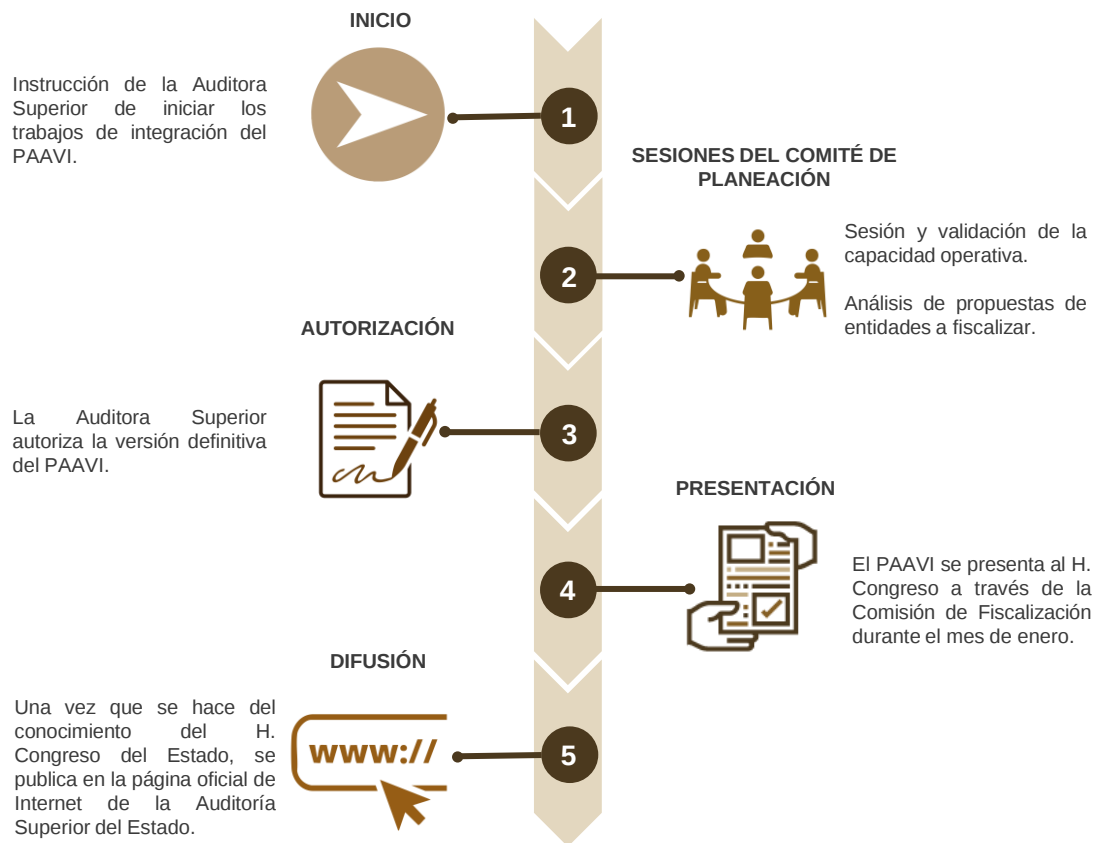
Las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización (NPASNF) constituyen un marco de referencia para que los auditores guíen su actuación bajo requerimientos institucionales vinculados con la independencia, autonomía, transparencia, calidad y ética profesional. Asimismo, definen conceptos y principios para la ejecución de auditorías, directrices específicas y operacionales sobre temas particulares de fiscalización. Las NPASNF se encuentran divididas en cuatro niveles jerárquicos y representan una parte esencial en las auditorías de entidades gubernamentales:



Conformación del Programa Anual de Auditorías, Visitas e Inspecciones 2025

Con el objetivo de revisar y fiscalizar las cuentas públicas y el ejercicio de los resultados públicos, fortaleciendo la transparencia, la rendición de cuentas y el combate a la corrupción, se crea el **Programa Anual de Auditorías, Visitas e Inspecciones**, el cual consiste en la selección de las entidades y conceptos a fiscalizar, mediante la obtención y análisis de la información, tomando en cuenta la calidad de la información, los criterios de selección establecidos, aspectos legales, presupuestales y la capacidad técnica del personal, con la finalidad de comprobar el estricto apego a los preceptos legales y a los principios constitucionales por parte de las entidades al recaudar, ministrar, administrar y aplicar los recursos públicos federales, estatales y municipales; este documento, se integra con el objeto de dar cumplimiento con lo estipulado en el artículo 22 fracción III de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, así como con el artículo 9 fracción II del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa.

Esquema de Conformación del PAAVI



Tipos de auditoría

Auditoría Financiera: Es aquella consistente en el análisis, revisión y examen para evaluar la razonabilidad de los estados financieros y determinar su correcta revelación, integración, presentación y oportunidad, así como el ejercicio, recaudación y aplicación de los recursos públicos de parte de los entes fiscalizados.



Auditoría sobre el Desempeño: Es aquella que tiene como propósito fundamental la verificación del cumplimiento de los objetivos y metas contenidos en los programas estatales y municipales, mediante la estimación o cálculo de los resultados obtenidos en términos cualitativos o cuantitativos, o ambos, así como las consecuencias o efectos en las condiciones sociales y económicas de la población debiendo evaluarse la eficacia, eficiencia y economía en la utilización de los recursos.



Auditoría Financiera con Enfoque de Desempeño: Consiste en realizar fiscalizaciones combinadas incorporando aspectos financieros y de gestión. En tales casos es necesario cumplir con las normas fundamentales para cada tipo de fiscalización.



Auditoría Forense: Es una revisión conformada por un conjunto de técnicas multidisciplinarias y tecnológicas que tienen como finalidad el examen y la revisión de los indicios, procesos, hechos y evidencias para la detección o investigación de posibles actos que puedan implicar alguna irregularidad o conducta delictiva.





Actos de Fiscalización Contenidos en el Programa Anual de Auditorías, Visitas e Inspecciones 2025

A continuación, se presenta el total de auditorías programadas por tipo de entidad,
para la fiscalización del ejercicio 2024:

Tipo de Entidad	Auditorías				Total
	Financiera	Financiera con Enfoque de Desempeño	Sobre el Desempeño	Forense	
Poder Ejecutivo	0	1	3	0	4
Poder Legislativo	1	0	1	0	2
Poder Judicial	1	0	0	0	1
Municipios	18	2	0	0	20
Órganos Constitucionales Autónomos	3	0	0	0	3
Organismos Paraestatales	11	0	6	0	17
Organismos Paramunicipales	9	1	0	1	11
Totales	43	4	10	1	58

Revisiones, Análisis y Evaluaciones Programadas

Tipo de Entidad	Revisión de Matrices de Indicadores (MIR)	Análisis de Endeudamiento	Evaluación del Desempeño Municipal	Revisión de Dictámenes de los Estados Financieros	Total
Poder Ejecutivo	7	1	1	0	9
Municipios	0	19	18	0	37
Organismos Paraestatales	1	0	0	157	158
Órganos Constitucionales Autónomos	0	0	0		
Fideicomisos y Fondos	0	0	0		
Organismos Paramunicipales	0	0	0		
Asociaciones Civiles	0	0	0		
Totales	8	20	19	157	204

Total de Actos de Fiscalización

262



Auditorías Programadas

Entidades Seleccionadas mediante Criterios Irrefutables

N°	Entidad a Fiscalizar	Tipo de Auditoría	Ejercicio
Poder Ejecutivo			
1	Poder Ejecutivo del Estado de Sinaloa	Financiera con Enfoque de Desempeño	2024
Poder Legislativo			
2	H. Congreso del Estado de Sinaloa	Financiera	2024
Poder Judicial			
3	Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sinaloa	Financiera	2024
Municipios			
4	Municipio de Ahome	Financiera con Enfoque de Desempeño	2024
5	Municipio de Angostura	Financiera	2024
6	Municipio de Badiraguato	Financiera	2024
7	Municipio de Choix	Financiera	2024
8	Municipio de Concordia	Financiera	2024
9	Municipio de Cosalá	Financiera	2024
10	Municipio de Culiacán	Financiera con Enfoque de Desempeño	2024
11	Municipio de El Fuerte	Financiera	2024
12	Municipio de Eldorado	Financiera	2024
13	Municipio de Elota	Financiera	2024
14	Municipio de Escuinapa	Financiera	2024
15	Municipio de Guasave	Financiera	2024
16	Municipio de Juan José Ríos	Financiera	2024
17	Municipio de Mazatlán	Financiera	2024
18	Municipio de Mocorito	Financiera	2024
19	Municipio de Navolato	Financiera	2024
20	Municipio de Rosario	Financiera	2024
21	Municipio de Salvador Alvarado	Financiera	2024
22	Municipio de San Ignacio	Financiera	2024
23	Municipio de Sinaloa	Financiera	2024

Total

23



Auditorías Programadas

Entidades Seleccionadas mediante Criterios Ponderables

N°	Entidad a Fiscalizar	Tipo de Auditoría	Ejercicio
Órganos Constitucionales Autónomos			
1	Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública	Financiera	2024
2	Fiscalía General del Estado de Sinaloa	Financiera	2024
3	Instituto Electoral del Estado de Sinaloa	Financiera (*)	2024
Organismos Paraestatales			
4	Centro de Conciliación Laboral del Estado de Sinaloa	Financiera	2024
5	Colegio de Bachilleres del Estado de Sinaloa	Financiera	2024
6	Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sinaloa	Financiera	2024
7	Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado de Sinaloa	Financiera	2024
8	Escuela Normal de Especialización del Estado de Sinaloa	Financiera	2024
9	Hospital Civil de Culiacán	Financiera	2024
10	Instituto Sinaloense de la Infraestructura Física Educativa	Financiera	2024
11	Preesforzados, Concretos y Agregados de Sinaloa	Financiera	2024
12	Servicios de Salud de Sinaloa	Financiera	2024
13	Universidad Autónoma de Sinaloa	Financiera	2024
14	Universidad Politécnica de Sinaloa	Financiera	2024
Organismos Paramunicipales			
15	Instituto Municipal de Cultura Culiacán	Financiera	2024
16	Instituto Municipal del Deporte Mazatlán	Financiera con Enfoque de Desempeño	2024
17	Junta de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Ahome, Sinaloa	Forense	2024
18	Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán	Financiera	2024
19	Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de El Fuerte	Financiera	2024
20	Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guasave	Financiera	2024
21	Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán, Sinaloa	Financiera	2024
22	Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Navolato	Financiera	2024
23	Rastro TIF Mazatlán	Financiera	2024
24	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Ahome, Sinaloa	Financiera	2024
25	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Culiacán	Financiera	2024

* Se prevé la modalidad de Buzón Digital para la ejecución de la auditoría al Instituto Electoral del Estado de Sinaloa.

Total

25



Auditorías sobre el Desempeño

N°	Programa Presupuestario	Entidad a Fiscalizar	Tipo de Auditoría	Ejercicio
Desarrollo Social				
1	Deporte de Alto Rendimiento	Instituto Sinaloense de la Cultura Física y el Deporte	Sobre el Desempeño	2024
2	Cultura y Bellas Artes	Instituto Sinaloense de Cultura	Sobre el Desempeño	2024
3	Desarrollo Profesional Docente	Secretaría de Educación Pública y Cultura	Sobre el Desempeño	2024
4	Planeación, Coordinación y Gestión para la Vivienda en Sinaloa	Comisión de Vivienda del Estado de Sinaloa	Sobre el Desempeño	2024
5	Dengue	Servicios de Salud de Sinaloa	Sobre el Desempeño	2024
Desarrollo Económico				
6	Construcción y Rehabilitación de la Red Carretera Estatal	Secretaría de Obras Públicas	Sobre el Desempeño	2024
7	Inspección y Vigilancia del Sector Pesquero y Acuícola	Secretaría de Pesca y Acuicultura	Sobre el Desempeño	2024
8	Promoción y Atracción de Inversión	Consejo para el Desarrollo Económico de Sinaloa	Sobre el Desempeño	2024
Gobierno				
9	Fortalecimiento y Modernización del Poder Legislativo	H. Congreso del Estado de Sinaloa	Sobre el Desempeño	2024
10	Fortalecimiento Institucional y Capacitación para la Seguridad Pública	Universidad de la Policía del Estado de Sinaloa	Sobre el Desempeño	2024

Total

10



Revisiones, Análisis y Evaluaciones

N°	Programa Presupuestario	Entidad a Fiscalizar
Revisiones de Matrices de Indicadores para Resultados (MIR)		
1	Arbitraje Médico	Comisión de Arbitraje Médico del Estado de Sinaloa
2	Promover la Atención y Prevención de la Violencia Contra las Mujeres	Centro de Justicia para las Mujeres
3	Desarrollo de las Comunidades Indígenas Sinaloenses	Comisión para la Atención de las Comunidades Indígenas de Sinaloa
4	Apoyo a Migrantes	Secretaría de Educación Pública y Cultura
5	Coordinación y Gestión de Proyectos Especiales	Coordinación General de Desarrollo Tecnológico y Proyectos Especiales
6	Apoyo a la Ciencia y Tecnología en Pesca y Acuicultura	Instituto Sinaloense de Acuicultura y Pesca
7	Disuasión y Prevención del Delito	Secretaría de Seguridad Pública
8	Seguridad Vial	Secretaría General de Gobierno
Análisis de Endeudamiento		
1 Análisis de Endeudamiento del Gobierno del Estado de Sinaloa		
1 Análisis General de Endeudamiento de los Municipios del Estado		
18 Análisis Individuales de Endeudamiento Municipal*		
Evaluación del Desempeño Financiero Municipal		
1 Evaluación General del Desempeño Financiero de los Municipios del Estado de Sinaloa		
18 Evaluaciones Individuales del Desempeño Financiero Municipal*		

Total

47

Nota: Los Municipios de Eldorado y Juan José Ríos de reciente creación, iniciaron su administración en los meses noviembre y diciembre 2024, por lo anterior, no se considera factible incorporarlos en el análisis de endeudamiento y la evaluación del desempeño municipal, debido a que no se contará con la información suficiente para realizar una evaluación técnica del desempeño de su gestión en esta materia.



Revisión de Dictámenes de los Estados Financieros

**Revisiones de Dictámenes de los Estados Financieros auditados
por los despachos contables, con base en 156 Entes Públicos con asignación presupuestal**

**1 Informe Ejecutivo de la Revisión de Dictámenes de los Estados Financieros auditados por los
despachos contables a los Entes Públicos**

Total

157*

Nota: El total de Revisiones está sujeto a la presentación del Informe sobre la aplicación de los recursos públicos estatales o municipales, asignados a los organismos paraestatales o paramunicipales y órganos constitucionales autónomos, de conformidad con lo establecido en los artículos 37 cuarto párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, 22 fracción XIV de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa y 93 segundo párrafo de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa.

Metodología del Comité de Planeación

El Programa Anual de Auditorías, Visitas e Inspecciones se sustenta en los principios rectores de la fiscalización superior: la legalidad, definitividad, imparcialidad y confiabilidad; teniendo como objeto fiscalizar las entidades y temas de mayor impacto en la Administración Pública Estatal y Municipal, a través de la aplicación de una metodología basada en la capacidad operativa de la Institución, las fuentes de información, los criterios de análisis de información y los criterios para la selección de entidades y programas presupuestarios a fiscalizar autorizados por el Comité de Planeación, con la finalidad de comprobar el estricto apego a los preceptos legales y a los principios constitucionales por parte de las entidades al recaudar, ministrar, administrar y aplicar los recursos públicos federales, estatales y municipales:

Capacidad operativa: Se refiere al análisis de los recursos disponibles, tipos de auditoría o estudio a realizar, perfil y experiencia del personal y demás circunstancias que influyan en la capacidad para determinar los actos de fiscalización.

Fuentes de información: Son los Informes de Avance de Gestión Financiera, los resultados de auditorías y otros insumos para la planeación y programación, los cuales se deberán analizar para determinar su aplicación.

Criterios de análisis de información: Son el conjunto de variables o componentes cuantitativos y cualitativos, que permiten desarrollar un diagnóstico de los sujetos, objetos y conceptos de fiscalización.

Criterios para la selección de entidades y programas presupuestarios a fiscalizar: Consisten en las reglas de decisión o parámetros a partir de los cuales se orientará la identificación de los sujetos y objetos de auditoría de mayor importancia y/o riesgo.

Cabe mencionar que de origen no se programan auditorías derivada de una denuncia de situación excepcional, de presentarse una o varias durante el presente ejercicio, se atenderán conforme al mecanismo legalmente establecido.

Criterios de Selección

Criterios Irrefutables:

Mandato legal: Existe una disposición normativa que obliga a su revisión.

Solicitud del Congreso del Estado: El Pleno del Congreso, la Junta de Coordinación Política o la Comisión de Fiscalización, podrán solicitar a la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa la ejecución de auditorías, cuando se presuma el manejo, aplicación o custodia irregular de recursos públicos estatales, o de su desvío, o en el caso que previa justificación se presente, la revisión de la gestión financiera de las entidades fiscalizadas, durante el ejercicio fiscal en revisión.

Denuncia fundada y motivada: En caso de existir una petición, propuesta, solicitud y/o denuncia fundada y motivada con documentos y evidencias mediante los cuales se presuma el manejo, aplicación o custodia irregular de recursos públicos o de su desvío, en los supuestos establecidos en la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa presentada por la sociedad civil, o bien, por cualquier persona ante el Congreso del Estado, a la Comisión de Fiscalización o directamente a la Auditoría Superior del Estado con el propósito de que puedan ser consideradas en el Programa Anual de Auditorías, en caso de que se determinen factibles para su ejecución.

Dichas propuestas, también podrán ser presentadas por conducto del Comité de Participación Ciudadana a que se refiere la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Sinaloa.

Lo anterior, conforme a lo estipulado en el artículo 113 de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa.

Solicitud de la Auditoría Superior de la Federación: Se consideran las entidades que a petición de la Auditoría Superior de la Federación deben ser incorporadas en el Programa de auditorías.

Criterios Ponderables:

Monto de los recursos públicos que operan: Se seleccionan las entidades a las que se les aprobó un presupuesto de egresos mayor o igual a 20 millones de pesos.

Entidades no fiscalizadas en los últimos 3 ejercicios y/o Entidades que hayan sido cuestionadas: Se consideran las entidades que no han sido incluidas en los últimos 3 Programas Anuales de Auditorías, Visitas e Inspecciones de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa y/o que han sido objeto de algún señalamiento por parte de diversos medios de comunicación, o bien, por algún organismo ciudadano por presuntas fallas administrativas o cuestionamientos respecto al manejo de los recursos públicos.

Ejecutores de obra pública: Se consideran las entidades que ejecuten obra pública construida para sí mismas o que sean constructoras para su utilización por terceros.

Resultados de auditorías anteriores: Se incluyen entidades que en su última revisión, la suma de sus recomendaciones y acciones promovidas sea mayor al promedio obtenido en los últimos tres periodos auditados, en su tipo de entidad; o bien, si el importe de las recuperaciones probables es mayor al promedio obtenido en los últimos tres periodos auditados, en su tipo de entidad.

Entidades cuya última Cuenta Pública fiscalizada no fue aprobada por el Pleno del Congreso del Estado: En caso de que el Pleno del Congreso con base en sus facultades y atribuciones, determine la no aprobación de la cuenta pública de la Entidad Fiscalizada, se hará acreedora a esta puntuación; para ello, se considerará la Cuenta Pública fiscalizada en el ejercicio inmediato anterior.

Incremento Presupuestal: Entidades que registran un incremento mayor o igual al 20% en la asignación en el presupuesto de egresos aprobado del ejercicio a fiscalizar, respecto del presupuesto de egresos aprobado del ejercicio inmediato anterior.

Irregularidades detectadas en la Información Financiera Trimestral: Las entidades que derivado de los cruces practicados a la información contenida en los informes de avance de gestión financiera se detectaron diferencias que ameritan revisión; o bien, entidades que no hayan entregado información en alguno de los trimestres.

Licitación pública: Las entidades que realizaron convocatoria de Licitación Pública para la adquisición y/o contratación de bienes y servicios.

Impacto social: Las entidades cuya naturaleza u objeto principal está directamente relacionado con aspectos que tienen un sensible efecto en la sociedad (educación, salud, seguridad pública, desarrollo social, vivienda y las que impulsan al sector agropecuario y/o pesquero).



Criterios para la selección de Programas presupuestarios

Criterios de Importancia Relativa

Representación del Presupuesto Modificado: El presupuesto modificado del Programa presupuestario representa el 25% o más del total del modificado de la entidad fiscalizable.

Modificación del presupuesto: El presupuesto modificado del Programa presupuestario presentó un incremento respecto a su presupuesto aprobado, igual o mayor a 20%.

Objetivos, metas e Indicadores de desempeño: El Programa presupuestario contiene objetivos, metas o indicadores de desempeño (MIR u otros) que permitan evaluar su desempeño y resultados.

Igualdad Sustantiva y Equidad de Género: El Programa presupuestario cuenta con presupuesto asignado, objetivos, metas y/o acciones relacionadas con la igualdad sustantiva, equidad de género y/o demás temas relativos a la igualdad entre mujeres y hombres.

Alineación con la Planeación de Desarrollo y programas de mediano plazo: El Programa presupuestario cuenta con objetivos, metas y/o acciones alineadas al Plan Estatal de Desarrollo vigente o los programas sectoriales derivados del mismo.

Criterios para la Identificación de Áreas de Riesgo

Antecedentes de fiscalización del Programa presupuestario: El Programa presupuestario no ha sido fiscalizado durante los dos últimos ejercicios fiscales anteriores o no han sido sujetos a auditorías de desempeño.

Objeto de interés público / señalamiento por opinión pública: El Programa presupuestario ha sido objeto de señalamientos y/o de solicitudes como auditoría por parte de integrantes del H. Congreso del Estado, Comité de Participación Ciudadana, medios de comunicación y sociedad civil.

Información Programática: La información programática del Programa presupuestario no se encuentra publicada en los informes financieros de las entidades fiscalizables respecto a los resultados de los indicadores.

Información de Transparencia: La plataforma oficial de transparencia careció de información del Programa presupuestario.

Seguimiento a las Recomendaciones de Desempeño: La entidad fiscalizable presenta un porcentaje igual o inferior al 25% de atención a las recomendaciones de desempeño, o no hayan presentado seguimiento a recomendaciones, en el ejercicio fiscal inmediato anterior.



Auditoría Superior del Estado
SINALOA



www.ase-sinaloa.gob.mx

Calle del Congreso #2360 Pte., Fracc. Jardines Tres Ríos, C.P. 80100, Culiacán, Sinaloa.

✉ ase@ase-sinaloa.gob.mx ☎ 667 712 65 43